



EXPEDIENTE: SEPC-00032/2012 **ACTO A NOTIFICAR:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: El exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas.

DENUNCIADO: DAVID VIVAS GALEANO

DNI/NIE/CIE: 28965425F.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Suiza, nº 1-1-7. 10071 - CÁCERES.

ÓRGANO QUE INCOA: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.

TIPIFICACIÓN: Art. 26.E de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

CALIFICACIÓN: Leve.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 150 euros.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: VISTA DEL EXPEDIENTE Y ALEGACIONES EN EL PLAZO DE 15 DÍAS.

EXPEDIENTE: SEPC-00282/2011 **ACTO A NOTIFICAR:** RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: La apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas careciendo de autorización o excediendo de los límites de la misma.

DENUNCIADO: BADÍA EL MALLEN.

DNI/NIE/CIE: 76054806Q.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Petersburgo, 5-3º A. 10071 - CÁCERES.

ÓRGANO QUE INCOA: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

TIPIFICACIÓN: Art 23.E de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

CALIFICACIÓN: Grave.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 450 euros.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

EXPEDIENTE: SEPC-00285/2011 **ACTO A NOTIFICAR:** RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: El exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas.

DENUNCIADO: DAVID VIVAS GALEANO.

DNI/NIE/CIE: 28965425F.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Suiza, nº 1-1-7. 10071 - CÁCERES.

ÓRGANO QUE INCOA: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

TIPIFICACIÓN: Art. 26.E de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

CALIFICACIÓN: Leve.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 150 euros.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 8 de junio de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º MP11/122, en materia de montes. (2012082013)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:



Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; C/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 8 de junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE: MP11/122.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de Audiencia.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

DENUNCIADO: Antonio Montero Talaván.

DNI: 00659899-Y.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ana Mariscal, 5.

LOCALIDAD: 10.004 Cáceres.

CONTENIDO ACTO: Se abre el trámite de Audiencia, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual, se pondrá de manifiesto el expediente, para que, si lo desea, pueda personarse en las dependencias administrativas para examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTORA: Guadalupe Martín González.

SECRETARIA: Begoña Belinchón Rodríguez.

• • •

ANUNCIO de 11 de junio de 2012 sobre notificación de requerimiento de subsanación y mejora de solicitud en el expediente n.º RCP.12/031-ME, en materia de caza. (2012082016)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a la misma.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas. Avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 11 de junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.